

El Indecopi realizó talleres sobre la aplicación del Protocolo de Nagoya para el acceso legal a los recursos genéticos y conocimientos tradicionales

El Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi), en cooperación con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Comercio y Desarrollo – UNCTAD, organizó los talleres denominados "Aplicación del Protocolo de Nagoya sobre acceso a los recursos genéticos y la participación justa y equitativa de los beneficios: Aspectos de Propiedad Intelectual".

Este importante tema fue expuesto en un primer taller realizado en Lima los días 8 y 9 de febrero y posteriormente en la ciudad del Cusco, el día 11 de febrero de este año.

Estas charlas buscaron dar a conocer cuál es la relación entre propiedad intelectual y los regímenes nacionales e internacionales para el acceso legal a los recursos genéticos y conocimientos tradicionales asociados.

Del mismo modo, se informó sobre los procedimientos vigentes en la materia, con el fin de fomentar la cultura del uso de los sistemas de propiedad intelectual, el acceso legal a los recursos de nuestra biodiversidad y a los conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas.

En ambos encuentros los participantes pudieron profundizar sus conocimientos sobre las normas de acceso y participación de los beneficios en el marco del Convenio de Diversidad Biológica (CDB) y el Protocolo de Nagoya, procurando el intercambio de experiencias e información sobre los avances que se vienen dando en la materia, tanto a nivel nacional como internacional.

Así como las aplicaciones prácticas y casos de éxito en la protección de los conocimientos tradicionales y los recursos genéticos con distribución justa y equitativa de beneficios.

La ocasión fue propicia para abordar “Las normas sobre acceso y participación de beneficios en el marco del CDB y el Protocolo de Nagoya” a cargo de los representantes de la UNCTAD, Thamara Romero y David Vivas Eugui. Otro tema fue “El régimen de la Comunidad Andina sobre el acceso a los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales”, expuesto por Deyanira Camacho de la Comunidad Andina de Naciones (CAN).

En tanto, el representante del Indecopi y miembro de la Comisión Nacional contra la Biopiratería, Andrés Valladolid, explicó a los participantes sobre “La Biopiratería y mecanismos de defensa que van más allá de la divulgación”.

Mientras que la “Implementación nacional del Protocolo de Nagoya: El proceso y recientes decisiones de la COP” estuvo a cargo de Dora Velázquez del Ministerio del Ambiente (MINAM).

Misión del INDECOPI

Propiciar el buen funcionamiento del mercado, en beneficio de los ciudadanos, consumidores y empresarios, mediante la defensa de los consumidores, la prevención y fiscalización de prácticas restrictivas de la libre y leal competencia, la protección de la propiedad intelectual y la promoción y desarrollo de una infraestructura y cultura de la calidad en el Perú.

Para mayor información:

prensa@indecopi.gob.pe

2247800 anexos: 5011 / 5016

Síguenos en
Indecopi Oficial   

Por su parte, Aurora Ortega de la Dirección de Invenciones y Nuevas Tecnologías (DIN) del Indecopi expuso sobre “La experiencia del Perú en su rol como punto de verificación en las solicitudes de patentes nacionales”.

Durante los talleres el público asistente pudo participar de los paneles “ La protección de los conocimientos tradicionales en el Perú: registros, distribución de beneficios y bases de datos” y “Experiencias de las autoridades de administración y ejecución en la implementación nacional del régimen de acceso a los recursos genéticos y el Protocolo de Nagoya”.

El primero estuvo conformado por Aurora Ortega del Indecopi, Manuel Ruiz, Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA) y Tarcila Rivera Zea, Directora Ejecutiva del Centro de Culturas Indígenas del Perú (CHIRAPAQ)

Mientras que el segundo por Dora Velázquez, Ministerio del Ambiente (MINAM); Juan Alvaro Loayza y Roger Becerra, Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA); Mirbel Epiqueñ Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR) e Isela Arce Castañeda, Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR)

Otros temas abordados fueron La protección de las obtenciones vegetales y su relación con el Protocolo de Nagoya y el Tratado Internacional de la FAO: una perspectiva andina; Otras herramientas de la propiedad intelectual a considerar: los signos distintivos y la biodiversidad, sus productos derivados; Las implicaciones del Protocolo de Nagoya para empresas de biodiversidad en el Perú. Así como la Investigación en Conocimientos Tradicionales sobre Plantas Medicinales en el Perú.

Lima, 12 de febrero de 2016

Misión del INDECOPI

Propiciar el buen funcionamiento del mercado, en beneficio de los ciudadanos, consumidores y empresarios, mediante la defensa de los consumidores, la prevención y fiscalización de prácticas restrictivas de la libre y leal competencia, la protección de la propiedad intelectual y la promoción y desarrollo de una infraestructura y cultura de la calidad en el Perú.

Para mayor información:
prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 / 5016

Síguenos en   
Indecopi Oficial